**HM HOSPITALES 1989, S.A**.

# JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2017, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde del Valle Súchil nº 2 de Madrid, el próximo día **13 de junio de 2017**, a las **19,00 horas**, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

# ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2016, y de la aplicación de resultados.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.

3º.- Aprobación, en su caso, de la ampliación del número máximo de consejeros que forman el Consejo de Administración de 9 a 12, y consiguiente modificación del artículo 27.

4º.- Cese y nombramiento de Consejeros.

5º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

6º.- Delegación en el Consejero Delegado y/o en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

# DERECHO DE INFORMACIÓN

#  De conformidad con los artículos 93 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como del informe de gestión, el informe del auditor de cuentas, el informe relativo a la modificación de los estatutos y su texto íntegro.

Se recuerda que el artículo 14 de los estatutos sociales exige la tenencia de, al menos, diez acciones para poder asistir a la Junta General.

Madrid, 10 de mayo de 2017.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUBAL SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN